

Marrero Regalado y Aguiar: El arte masónico oficial de la Postguerra en Canarias

Marrero Regalado and Aguiar: official masonic art in the post-war Canary Islands

Martín López, David*

Fecha de terminación del trabajo: septiembre de 2007.

Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2008.

BIBLID [0210-962-X(2008); 39; 213-232]

RESUMEN

La masonería, como institución filantrópica y bien asentada durante la II República en España, fue totalmente rechazada por Franco desde su Alzamiento de 1936. Sin embargo, la protección oficial de la masonería en Canarias hizo que artistas masones como José Aguiar o como el arquitecto Marrero Regalado pudieran materializar su estética en numerosos proyectos para un nuevo Estado, en el que la concepción masónica del Ser Humano aparece como lenguaje encubierto y subversivo.

Palabras clave: Estética masónica; Franquismo; Iglesia; Masonería.

Identificadores: Aguiar García, José; Franco, Francisco; Marrero Regalado, José Enrique; Pérez González, Blas; Pérez Cáceres, Domingo.

Topónimos: Tenerife; Madrid.

Período: Siglo 20.

ABSTRACT

Freemasonry, which was a well-established philanthropic institution during the 2nd Republic in Spain, was totally rejected by Franco after the Uprising of 1936. Nonetheless in the Canary Islands official protection allowed such freemason artists as José Aguiar or the architect Marrero Regalado to create numerous projects for the new State, in which the Masonic concept of the Human Being is covertly present as a subversive element.

Key words: Masonic aesthetics; Franco regime; Church; Freemasonry.

Identifiers: Aguiar García, José; Franco, Francisco; Marrero Regalado, José Enrique; Pérez González, Blas; Pérez Cáceres, Domingo.

Place names: Tenerife; Madrid.

Period: 20th century.

* Departamento de Historia del Arte y Música. Universidad de Granada. e-mail: dml@ugr.es

INTRODUCCIÓN

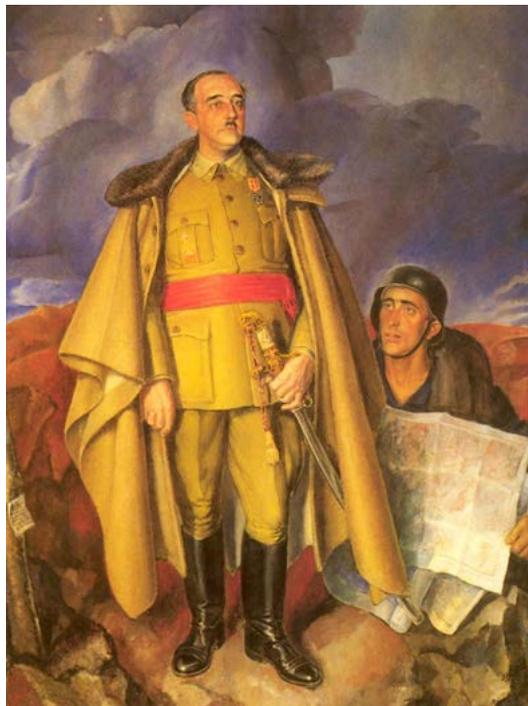
A lo largo de la Historia, gran parte de las creaciones plásticas y arquitectónicas más relevantes de un territorio cualquiera han estado sujetas, en cierta medida, a la programación oficial del Estado, de un Gobierno o un de comitente institucional determinado. No obstante, debemos sugerir que no todo aquél que proyecta para el Estado es un artista oficial como tal, ni adquiere compromisos de por vida con una institución determinada, sino que proyecta un conjunto escultórico, un retrato, una pintura mural, un edificio civil, un parque, una iglesia, un cementerio o una planificación urbana concreta.

Desde principios del siglo XX, y sobre todo en la España de los años 30, sí existían artistas oficiales, figuras predilectas del gobierno central y de los órganos institucionales regionales: diputaciones, cabildos insulares, etc. La mayor parte de estas mentes creadoras, con la llegada del General Franco a la Jefatura del Estado, se vieron abocadas al exilio¹; muchos de ellos murieron fusilados en carreteras, en barcos y almacenes convertidos en prisión o en campos de concentración como el de Albaterra —Alicante—. Otros intelectuales, —científicos, artistas, escritores o arquitectos—, tuvieron que convivir con un régimen que condicionaba sus pensamientos, sus facultades creativas y formulaciones estéticas adaptándolas a la nueva situación española.

Todo intelectual activo en la República española estaba, desde 1936, en el punto de mira del bando alzado; cualquiera podía ser sospechoso de insurgencia o subversión, principalmente, por masón, anarquista o comunista. Los historiadores de la Guerra Civil española conocen, como señala uno de los pioneros en los estudios masónicos españoles, el Dr. José A. Ferrer Benimeli, los numerosos documentos que “[...] *suficientemente elocuentes por sí mismos*, [dan testimonio] *de esa fobia que acompañó a Franco y su entorno en lo que llegó a constituir el ya famoso «contubernio judeo-masónico-comunista»*”². Precisamente esa fobia hizo reaccionar a algunos artistas e intelectuales españoles, quienes, trabajando desde el hermetismo más profundo, crearon las bases fundamentales para la consecución de una sociedad mejor. Este es el caso del poeta surrealista Emeterio Gutiérrez Albelo, que una vez estalló la Guerra, prefirió combatir de otro modo la angustia del pueblo, sin grandes aspavientos teóricos, para proporcionar así una curación efectiva a la población receptora de su poesía: regionalismo poético y misticismo. Otros eruditos y artistas canarios tuvieron que realizar nuevas actividades que aparentemente fueran de menor trasfondo político. Algunos de ellos encontraron en la creación del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, un foro de debate y cultura subvencionado, una manera de dialogar con el exterior, muy lejos de una clara exaltación nacional al Régimen³. De hecho, estaba dirigido por Isidoro Luz Cárpenter, alcalde del Puerto de la Cruz en la época de la República, miembro activo del Frente Popular Republicano y acusado por los franquistas de pertenecer a la masonería⁴.

Este método de subsistencia impuesto por las circunstancias, que muchas veces ha sido denostado por la historiografía, revela una situación que hasta la actualidad carece de un estudio exhaustivo y pormenorizado. Se trata, por tanto, de la existencia de lenguajes subversivos y herméticos dentro de esa práctica oficial, concretamente, en esta ocasión, de

una estética masónica y filantrópica. Dicho fenómeno social, que transformó la cultura española de las siguientes décadas, puede ser perceptible de manera extraordinaria en Canarias, a través de dos de los personajes más destacados de este periodo en el arte español contemporáneo: el pintor José Aguiar García (1896-1976) y el arquitecto José Enrique Marrero Regalado (1897-1956)⁵. Ambos, artistas y masones, trabajaron para el Estado con anterioridad al nuevo Régimen, pero prácticamente su vida artística se adscribe principalmente a la Dictadura de Franco (fig. 1). Incluso confluyen conjuntamente en dos creaciones artísticas importantes: el Cabildo de Tenerife y la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria. En ellas se resume perfectamente las inquietudes de la Orden del Gran Arquitecto del Universo, encerrando inadvertidos hermetismos simbólicos de extrema significación.



1. *El General Francisco Franco*. Retrato de José Aguiar. 1939. Óleo sobre lienzo. Ayuntamiento de Salamanca.

MASONERÍA, SOCIEDAD ATLÁNTICA Y FRANQUISMO

La masonería en Canarias tuvo una especial relevancia —todavía en parte desconocida— desde el siglo XVIII, aunque su principal auge se sitúa en las últimas décadas del siglo XIX, y sobre todo en la II República Española⁶. Por razones de brevedad y lugar, no podemos introducirnos con profusión en su historia, pero ésta cuenta con numerosos estudios rigurosos⁷. Las Islas Canarias, debido a su situación geopolítica, como Archipiélago encrucijada de caminos, entrarán de lleno en la historia de la masonería española e internacional desde fechas muy tempranas. Muchos personajes del siglo XIX vinculados al mundo de las artes, la cultura, el comercio y la política serán miembros de la fraternidad masónica, existiendo logias como Abora en La Palma, institución que llegaría inalterada desde sus orígenes decimonónicos hasta la Guerra Civil⁸.

Cuando se produce el Alzamiento militar del Bando Nacional en 1936, la sociedad iniciática sufrirá la condena y la clandestinidad más absoluta. Cuando Franco todavía era Comandante en Jefe de las Islas Canarias, el 15 de septiembre de 1936 arremetió contra la masonería a través de un Decreto oficial. *“Como consecuencia de este decreto, el templo masónico de Santa Cruz de Tenerife fue cedido a la Falange Española, que distribuyó y colocó el anuncio siguiente: Secretariado de la Falange Española. Visita de la Sala de*



2. Templo de la Logia de Añaza. Manuel de Cámara y Cruz, 1900-1922. Santa Cruz de Tenerife, Tenerife.

*Reflexiones de la Logia Masónica de Santa Cruz; mañana domingo día 30, de 10 a 1 horas y de 3 a 6 horas. Entrada 0'50 pesetas*⁹ (fig. 2).

Este es uno de los ejemplos más claros del tenebrismo museográfico de la España en guerra. Se trata de una de las primeras experiencias expositivas de esta índole en toda la nación, que tuvo a posteriori su consecuencia en el templo masónico que Franco mandó diseñar y construir en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca, decorándolo con muchos de los bienes muebles incautados a las sedes de Logias y Obediencias españolas.

La represión ejercida por los dirigentes franquistas en Tenerife, Gran Canaria, La Palma o La Gomera testimonia la cruenta visceralidad aplicada desde el primer momento. Prisiones y penales improvisados en empaquetadoras de plátanos como la de la Compañía Fyffes¹⁰ o en barcos de carga, donde fueron encarcelados políticos, sindicalistas e intelectuales canarios, ponen de manifiesto la dureza del nuevo gobierno español para todo aquel que expresara una opinión contraria, fuera comunista, anarquista o estuviera inscrito en

la masonería. Franco y la Falange, en sus infinitas manifestaciones contra los comunistas y los masones, provocaron un alarmismo social extremo, manipulándose todos los fines de la institución filantrópica, tergiversándolos bajo tintes sectarios y demoníacos.

La cultura progresista de las Islas se vio tremendamente afectada por la intrusión de la Dictadura en la vida social y política, incluso en aspectos que rozaban la censura más alienante. En 1932 había surgido un movimiento intelectual dirigido por el crítico de arte Eduardo Westerdahl y un círculo de amigos progresistas entre los que se encontraban Pedro García Cabrera (apresado por los golpistas para encarcelarlo en un barco prisión, luego en un buque llevarlo a Villa Cisneros)¹¹, José Antonio Rial (llevado a la prisión de Fyffes)¹² o Domingo Pérez Minik. Este movimiento de modernidad, con *Gaceta de Arte* como tribuna, tuvo que retrotraerse de la vida pública y desvanecerse en las pautas del regionalismo canario para subsistir.

En este sentido, los menos favorecidos por el nuevo estado fueron los artistas comprometidos con la república. Éstos tuvieron, y para sobrevivir en una intranquila paz, que generar el sempiterno discurso regionalista y la exaltación del tipismo; entelequia no muy enraizada en el Archipiélago durante la República y potenciada por el Régimen. Así, y estrictamente

por censura arquitectónica, se implantaba el llamado estilo regional, más tarde conocido como estilo neocanario, cuestión inédita en la proyección de los regionalismos españoles, aparecidos a nivel teórico a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

Desde los inicios del Alzamiento, se creó un comité de carácter nacional que organizaba todos los ficheros incautados a las diferentes logias españolas, de tal modo que, con su amplia información, generaron diversas bases de datos y millares de expedientes personales para la represión y castigo de todos sus miembros.

Uno de los principales responsables sería el denominado Juez de la masonería, José del Campo Tabernilla. El Dr. Manuel de Paz señala al respecto que “[...] *la tesis que de cara a la represión de la masonería defendió un destacado elemento militar, el Juez del Campo Tabernilla, se basaba en que la masonería había sido la «generadora» del Frente Popular y en definitiva, de la bolcheviquización de España*”¹³.

Para las Islas Canarias, el erudito y Diputado Andrés de Arroyo y González de Chaves, participó como compilador oficial en la incautación de toda la documentación masónica, siendo su hijo, el militar José de Arroyo y Perdigón, el encargado de enviar a Salamanca toda la información requisada, junto a un extenso e interesante informe redactado por su padre. Como aproximación a la complejidad e importancia de las relaciones masónicas en Canarias, el documento mecanografiado de Andrés de Arroyo es sin duda esclarecedor. Todavía en 1962, señalaba esas relaciones masónicas que pesaban tras más de veinte años de Dictadura:

De estos detalles hay antecedentes completos en el Archivo de Recuperación de Documentos, que obra en un departamento del Edificio donde está el Seminario de Salamanca. Esos valiosos documentos de referencia, numerosísimos que ocuparon 10 cajones de 1 metro de largo cada uno, fueron conducidos por José de Arroyo y Perdigón, voluntario desde la mañana del 18 de Julio (Ayudante del entonces Teniente Coronel D. José del Campo Tabernilla) a la Península exhibiendo en Valladolid al General Valdés Cabanillas, y siguiendo el trayecto con entrega definitiva a D. Marcelino Ulibarri en el citado Edificio de Salamanca, a quien encargó el Generalísimo la custodia y ordenación de todos estos documentos.

Conocí al Sr. Ulibarri por mediación de mi gran amigo el Conde de Rodezno; estuve en el citado Edificio de Salamanca de donde conservo la memoria relativa a la existencia e incluso de algunos cuadros que revelan y acreditan algunas de las penetraciones actuales en esta Isla¹⁴.

Tal era la dificultad de discernir en Canarias quienes eran masones y con qué cargos se les imputaba su participación en la masonería insular, que incluso el 26 de julio de 1937, el entonces Gobernador General de España, el General Luis Valdés, solicitaría ayuda al Comandante General de Canarias. Esta ayuda, básicamente, era la elaboración de un listado pormenorizado de aquellas personas, que adscritas al Frente Popular o a la masonería, siguieran participando en la vida institucional en Canarias, ostentando cargos públicos y políticos, pues al Gobierno español le llegaban notables:

[...]denuncias respecto del gran arraigo que en la jurisdicción de su mando tenían y parece ser que siguen teniendo las logias de masones principalmente la logia de “Añaza” así como también siguen imperando con gran arraigo los inscritos en el Frente Popular, y que muchos pertenecientes a dichas sectas y partidos siguen ostentando cargos públicos¹⁵.

Es sorprendente cómo con estas cortapisas autárquicas propias de la época, masones activos como Néstor Martín Fernández de la Torre, José Aguiar, Marrero y Regalado pudieran desarrollar, en el natural ejercicio y práctica de sus cargos oficiales, toda una retórica ilegible para la sociedad no iniciada en masonería. Precisamente, a través de este sistema encriptado, rechazaban los postulados doctrinales de la política de posguerra o inculcaban los valores morales de aquellos símbolos de la Orden ya ilegalizada.

Otros no corrieron la misma suerte en las Islas. De hecho muchos arquitectos y artistas españoles se vieron obligados al exilio (México, Rusia, Francia, Inglaterra, Uruguay) o a injustas condenas. Estos hechos estaban ligados, además, a expedientes de depuración, a modo de caza de brujas, como señala la Dra. Maisa Navarro. Uno de los más destacados sería el abierto al arquitecto Otilio Arroyo Herrera, quien es inhabilitado para su cargo de arquitecto municipal de Santa Cruz de Tenerife por su condición de masón¹⁶. Otilio Arroyo, además, era compañero del pintor José Aguiar en la *Logia de Añaza núm. 270*, en la que se había iniciado en 1923, permaneciendo tan sólo hasta 1932¹⁷.

LA ESTÉTICA MASÓNICA EN AGUIAR Y MARRERO

En esta estética subversiva y masónica que se ha planteado, tanto Marrero Regalado como Néstor y José Aguiar dejarán claros testimonios artísticos, siendo tal vez los ejemplos de Aguiar los más destacados en cuanto a su significación filantrópica¹⁸, que polemiza desde la práctica oficial sobre la situación vigente en España. Dentro de la estética masónica del momento, deben distinguirse al menos dos maneras de expresión artística: por un lado, el mero empleo de la forma simbólica de la Orden, no exenta de un gran valor iconográfico; y por otro, aquella que recurre a las pautas filantrópicas, y ejerce así una crítica feroz al sistema social franquista.

MARRERO REGALADO: LA NUEVA ARQUITECTURA DE HIRAM

José Enrique Marrero Regalado había nacido en una población del Sur de Tenerife, Granadilla de Abona en 1897 (fig. 3). Tras sus estudios en Alcoy (1907-1910) y en Tenerife (1910-1913), en 1913 viaja a Madrid para preparar su ingreso en la Escuela de Ingenieros de Caminos, pero su desánimo, unido a otras inquietudes, lo hacen trasnochar —como afirma en su diario— y centrarse en desentrañar las revistas de arte en el Ateneo madrileño junto a José Aguiar¹⁹. En 1919 comienza su carrera de Arquitectura, siendo licenciado en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid en 1926. Uno de sus primeros trabajos

profesionales sería el *Cine Callao* de Madrid, realizado junto a su compañero de facultad Luis Gutiérrez Soto. La labor peninsular de José Enrique Marrero es bastante intensa y prácticamente desconocida todavía. Además de proyectar el Teatro de Carmona (Sevilla) y toda una red de interesantes estaciones ferroviarias en Guipúzcoa, ejecuta otra serie de edificios con influencias del Art'Decó y las tendencias americanas de moda por esas fechas.

Si atendemos a las construcciones de Marrero Regalado, podemos observar cómo emplea la estética masónica durante el Franquismo como un lenguaje encubierto a modo de mero aditamento ornamental a la composición arquitectónica. La gran complejidad del personaje y la notoria presencia urbana de su arquitectura, no sólo en Canarias sino en Sevilla, Madrid o el País Vasco, lo convierten en un arquitecto hermético del que no existe un estudio pormenorizado de toda su aportación arquitectónica²⁰. El arquitecto tinerfeño sintetiza perfectamente las frustraciones y la ausencia de libertad artística que experimentan los creadores españoles con la llegada del régimen franquista. Su actividad vanguardista y racional, como la de José Blasco, Miguel Martín-Fernández de la Torre y otros tantos arquitectos racionalistas, se vio constreñida por las pautas marcadas por la Dictadura.

Tres ejemplos significativos dentro de la actividad masónica —en un sentido arquitectónico— de Marrero Regalado serán el Cabildo Insular de Tenerife, la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria. Tanto para el edificio primero como para la basílica, Marrero tendrá a su amigo Aguiar desarrollando la decoración mural. El Cabildo de Tenerife (1935-1940), situado en la Plaza de España de Santa Cruz de Tenerife, área actualmente en proceso de transformación y descontextualización de su pasado autárquico, posee un especial interés para la teorización hermética²¹. Realizado con placas pétreas de toba basáltica canaria y hormigón, Marrero recupera la formulación del proyecto no ejecutado de Adler y Sullivan (éste último masón) para el masónico Templo de la Fraternidad de Chicago (1891)²². La torre reloj del Cabildo, al igual que la de la Cámara de Comercio, está rematada con una imperceptible pirámide, a modo de piedra pulida y filosofal, de la misma manera que el templo estadounidense. De hecho, dentro de la masonería esta ascensión ética y moral de la piedra bruta (representada aquí por la toba basáltica del arrimadero del primer cuerpo), a la piedra pulida (torre piramidal), representa la formación del masón en busca de la autoperfección. Además, existen



3. Don José Enrique Marrero Regalado. Retrato de José Aguiar, 1956. Óleo sobre chapa de fibroceemento: 124 x122 cm. Cabildo Insular de Tenerife, Tenerife.



4. Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. José Enrique Marrero Regalado, 1939. Santa Cruz de Tenerife, Tenerife.

numerosas alusiones en vanos al templo de Jerusalén, veneras insertas en frontones, ajedrezados y flores de acacia.

Otra de sus obras significativas es la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife (1939), ubicada en la plaza de La Candelaria de la capital tinerfeña (fig. 4). En su interior destaca la decoración de uno de los salones principales realizado con columnas de palmetas lotiformes y determinadas soluciones neoeipcias, tamizadas siempre con un extraordinario gusto Art'Decó. Esta admiración estética por lo egipcio, en la masonería especulativa, es apreciable desde el siglo XVIII, pasando por los paradigmáticos prosenios de Schinkel (arquitecto y artista también masón)

para la Flauta Mágica de Mozart en 1816²³, hasta la construcción de logias masónicas: templos tan notables como el Masonic Hall de Lincolnshire (Boston, 1860-1863)²⁴, la Casa López Medina (Granada, 1906) y el paradigmático Templo de la Logia de los Derechos Humanos de París. En Santa Cruz de Tenerife existía con esta estética neoeipcia la Logia de Añaza.

Marrero Regalado no obstante, cuando actúa como Arquitecto Fiscal provincial de la Vivienda de Santa Cruz de Tenerife²⁵ (cargo desempeñado desde 1936), tanto en sus proyectos de carácter oficial como en sus *Normas para la construcción de viviendas*, emplea la estética masónica desde un punto más social. En sus obras para el Mando Económico y Militar de Canarias, el arquitecto, al igual que otros arquitectos masones habían realizado desde el siglo XIX (Trinidad Cuartara en Almería, Arturo Soria en Madrid, Ildefonso Cerdá en Barcelona, Juan Montserrat en Granada, Francisco Azorín Izquierdo en Córdoba y Francisco Albiñana en Zaragoza) dignifica espacialmente la vivienda obrera. Esta dignificación en estilo y planimetría (ambientes más espaciosos, decoro y ornato de la fachada, jardines y zonas comunes a la manera inglesa), están relacionadas indiscutiblemente con una orientación filantrópica característica de la Orden²⁶.

JOSÉ AGUIAR: LA EXPRESIÓN PLÁSTICA DE ADONAI

José Aguiar García, pintor canario nacido en Vueltas de Santa Clara (Cuba) en 1896, es el principal exponente de la pintura mural de los años cuarenta en España. Su adscripción en 1934 a la Falange Española, firmando su carnet de afiliado el propio Primo de Rivera, y su anexión directa al Cuartel General de Franco en 1936, han sido las dos argumentaciones sostenidas por la historiografía de la democracia para considerarlo como un pintor maldito y de corte retrógrado, sin prestar atención a su lenguaje estético y a su clara pertenencia a la masonería, desconocida hasta fechas recientes y poco valorada hasta la actualidad. Esta circunstancia peyorativa, de análisis, incluso en ocasiones visceral, venía fundamentada en hechos como que Aguiar había sido el primer artista que retrató a Franco en 1936, y en 1939 ya en el papel de Jefe del Estado español, siendo el paradigma de los artistas falangistas como se ha solido denominar. De hecho, en 1939 se señalaba *“como el pintor capaz de cumplir la tarea de dar la expresión estética exacta de la nueva ideología del régimen franquista”*²⁷.

No obstante, aunque sus vínculos con el Régimen fueran estrechos, su filiación con la masonería tinerfeña en fechas previas a la Guerra Civil desde 1930 pudo coartar de lleno toda su prometedora carrera, siendo objeto de investigación desde la propia Comisión de Depuración estatal desde 1939, fecha en la que es expedientado. Aguiar es sentenciado a doce años de reclusión menor en 1943, cuestión que finalmente pudo subsanarse gracias a la ayuda inestimable del Ministro de la Gobernación, y amigo personal, Blas Pérez González, influyente personalidad, nacido en La Palma y conocedor directo de la masonería insular. Este hecho hace que determinados artistas masones como Aguiar, Néstor y Marrero Regalado, no sólo puedan trabajar en el suelo español, sino que su obra adoptara expresiones subversivas desde la práctica oficial, esquivando toda censura. El reflejo de la angustia en el ser humano, el exilio en tiempos de represión como única vía de escape, la filantropía masónica, la opresión del Régimen, la furia y la rabia contenida, el fratricidio de la Guerra Civil, la resignación y el dolor del pueblo español son cuestiones patentes en la obra pictórica de Aguiar.

Estos pensamientos están recogidos en su numerosa y desgarradora producción, llegando a pintar atrevidamente los dos bandos del pueblo español, para un boceto del Valle de los Caídos, donde muestra un fratricidio, apareciendo ambos bandos de la España dividida, cuestión por la que no fue el escogido para representarlo (fig. 5). La dignidad del campesinado y su penuria está reflejada en los Murales de la Sede de las Confederación de Cajas de Ahorros, la opresión laboral y caciquil promovida por el Régimen, el autoexilio como refugio, necesidad y salvación, la espiritualidad y la fe como medio de evasión son perfectamente visibles en el Hall del Casino de Santa Cruz de Tenerife, en el Salón de Plenos del Cabildo Insular tinerfeño o en el Ayuntamiento de Madrid.

José Aguiar García²⁸ aparece como masón de grado aprendiz en la Logia de Añaza de Santa Cruz de Tenerife, siendo iniciado en 1930²⁹. Tras tres votaciones, comenzadas a finales de 1929, ingresaría el 24 de marzo del siguiente año en la Logia tinerfeña. El 18 de junio de 1931 recibía las felicitaciones del Taller santacrucero que acordó “[...] *haceros*



5. Boceto de pintura mural para el Valle de Los Caídos. José Aguiar, 1944. Óleo sobre lienzo: 162 x 62 cm.

*presente su viva satisfacción por los nuevos éxitos obtenidos en el arte que cultiváis con tanto acierto*³⁰ en relación con el Segundo Premio Nacional de Pintura que había ganado tras su regreso de Italia³¹. Según afirmaciones suyas, estas conductas fueron cuestiones de las que se arrepintió más tarde, pero se vio obligado a pertenecer, ya que correspondía a parte de los agasajos que la oligarquía gomera le había brindado³². De hecho, Aguiar utilizará incluso a la Logia Añaza para la solución de ciertos problemas en su documentación laboral. Así, apelando a la reconocida amabilidad de la Logia Progreso de Santa Clara en Cuba solicitaba, a través de *Añaza*, núm. 270, que la logia caribeña le enviara su partida de nacimiento. Este documento manifiesta claramente cómo, en un primer momento de estabilidad política republicana, Aguiar sintió y buscó en la masonería un apoyo moral incluso profesional.

Desde el 27 de noviembre de 1939, ya los cuerpos del Estado para la represión de la masonería tenían compilada y redactada la información incautada en la Logia Añaza de Santa Cruz de Tenerife, donde aparecía el nombre de Aguiar. Además de esta información, incorporaban todos sus datos profesionales y actuales. Su rastro había sido perfectamente seguido hasta Sevilla, donde se había trasladado al barrio de Triana con su familia como consecuencia de la obtención de una plaza de profesor en la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad hispalense. Los organismos del Estado nunca rechazaron su producción pues era el paradigma de la Falange española. Así, el retrato de Franco (1939) realizado para la ciudad de Salamanca, que muestra al General Franco con una factura excepcional, sería el referente para otros pintores contemporáneos. Franco “[...] *sujeta una espada con su mano izquierda, mientras recoge el capote con la derecha, al tiempo que un soldado de rodillas, con reverencia le muestra unos mapas*”³³. La idea de altivez apreciable en el Generalísimo sobre su soldado arrodillado, si se revisiona la pintura aguiarésca, puede estar en consonancia con una crítica subversiva del sistema, y más, si tenemos en cuenta donde iba a ser ubicado, pues no en vano, era la emblemática ciudad de Salamanca epicentro de

la historia contemporánea de España. Franco aparece hierático, impassible ante el soldado; su intencional frialdad se compensa con la abstracta y penosa mirada del soldado, como un ser sumiso arrodillado, que en una postura de abnegación y humillación muestra los mapas de las gloriosas victorias del dictador.

Con los nuevos datos documentales del Archivo Histórico Nacional de la Guerra Civil, con sede en Salamanca, podemos reelaborar la lectura iconográfica de su obra y la biografía del pintor. La filiación de Aguiar durante su estancia canaria a la masonería fue investigada exhaustivamente por el Régimen como cualquier otro miembro de la Orden. En Canarias, al incautarse todos los archivos y documentos de la Logia Añaza nada más producirse el Alzamiento nacional (1936), puede decirse que prácticamente no se hicieron muchas distinciones sociales con los masones a investigar. Casi todos, ya fueran políticos, nobles, comerciantes, profesores, ingenieros o arquitectos fueron inscritos en los listados de Andrés de Arroyo rumbo a la Península, incluyendo el resto de masones de Canarias. Asimismo, también se incorporaron a las listas todos los miembros del Rotary Club del Archipiélago, entre los que se encontraban el pintor Néstor, su hermano Miguel Martín-Fernández de la Torre y José Enrique Marrero Regalado. El ex-diputado Andrés de Arroyo comentaba que precisamente el Rotary Club de Canarias podía entenderse, sin error alguno desde su visión, como una célula masónica en las Islas³⁴.

En 1940, mientras el Conde de Rodezno y Sainz Rodríguez estaban apartados del Gobierno, Franco dicta la *Ley sobre Represión de la Masonería y el Comunismo* (1 de marzo de 1940). El comunismo, como apunta Ortiz Villalba ya estaba combatido por otros decretos, por lo que en esta ley sólo era una coartada. En 1939, el dictador había querido contemplar la pena de muerte para el delito de ser masón, cuestión que en la ley de 1940 en ningún momento figuraría³⁵. La pena máxima era de treinta años de prisión. A raíz de esta ley “*Cada masón tiene dos meses de plazo para presentar ante el Gobierno un escrito de retractación, en el que debe hacer constar de forma pormenorizada su trayectoria masónica y las excusas absolutorias que en caso pudieran concurrir. Si no presenta retractación dentro del plazo indicado, facilita datos falsos u oculta otros que le son conocidos, no podrá beneficiarse de las excusas absolutorias*”³⁶. Tras la primera ley de 1940, el dictador emite una orden circular el 1 de julio de 1941, donde pide a los instructores de expedientes de depuración su urgente remisión al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo —quienes podían abrir un proceso, con denuncia previa y mediante las fichas almacenadas en la Delegación del Estado de Recuperación de Documentos, con sede en Salamanca—. En 1942, la Sección Especial de Masonería de dicha delegación salmantina emitiría 3.699 expedientes a funcionarios civiles y militares, siendo positivos 924 y negativos 2.725 informes³⁷.

A raíz del proceso legal al que es sometido Aguiar, el pintor permanece quince días incomunicado en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, con sede en la Puerta del Sol de Madrid³⁸. Su adscripción masónica, aunque supuestamente no fue sino momentánea y efímera, tal y como él mismo manifiesta ante el Tribunal de Depuración, le condenó a una sentencia que obligaba al artista a estar bajo vigilancia y reclusión menor durante doce años de su vida, no pudiendo ejercer cargo alguno en instituciones, etc. En

este sentido, debemos añadir que la irrevocable sentencia no se cumplió tal y como se dictó. Es más, podría entenderse que cierto proteccionismo del que gozó José Aguiar en vida se debe a las actuaciones de canarios influyentes en el gobierno central franquista, como su amigo el palmero Blas Pérez González, influyente Ministro de Gobernación desde el 3 de septiembre de 1942 hasta el 25 de febrero de 1957. Esta circunstancia pudo favorecer no sólo el indulto, sino además la concesión de importantes encargos públicos y privados. Tras la sentencia recibe la solicitud de ejecutar una serie de pinturas murales para la sede de la Secretaría General del Movimiento en Madrid³⁹.

Aguiar, concededor de los entresijos del régimen, en todas sus declaraciones no intentó acusar a miembros de la masonería que no estuvieran ya condenados o fichados en el Departamento salmantino. Por tanto, ante la petición de nombrar a compañeros de la Logia Añaza, el pintor delata a personas conocidas del ámbito insular que estaban desafortunadamente imputadas bajo los cargos de miembros masones, con lo que su declaración no aportaría nada nuevo. El artista podía además añadir, como de hecho hizo, un supuesto desconocimiento de la sociedad tinerfeña donde la logia estaba radicada, pues era gomero y no residía en esas fechas en la Isla capitalina. Cuando José Aguiar ingresa en 1930 en *Añaza núm. 270* lo hace con dos amigos: el abogado de izquierdas Figueroa y el poeta Domingo Cabrera. El primero fue fusilado al comienzo de la guerra por sus actividades políticas progresistas⁴⁰.

La sentencia conservada en Salamanca de febrero de 1944, condenaba al pintor como culpable del delito de pertenencia a la masonería, sentenciándolo con la menor de las penas, doce años de prisión menor e inhabilitación del ejercicio de cualquier cargo público del Estado. El fallo de la sentencia se mostraba totalmente represivo en varios aspectos más de cara a la práctica de su oficio, cuestión que de haber sido ejecutada supondría su absoluta marginación y exclusión del ejercicio plástico en España. Transcribimos aquí el fallo por el interés que supone:

1º. RESULTANDO: Que el procesado JOSÉ AGUIAR AGUIAR solicitó su ingreso en la logia “Fuerza Numantina N° 355”, de Madrid, en noviembre de 1920 [sic.] y fue iniciado en la logia “Añaza” de Santa Cruz de Tenerife el 24 de marzo de 1930, alcanzando únicamente el grado primero de “Aprendiz Masón” y fue baja por falta de pago en 18 de diciembre de 1.933 y no presentó retractación y abjuró canónicamente de sus errores en el presente mes y año.— Perteneció a Falange Española con anterioridad al Glorioso Movimiento y durante éste prestó algún servicio.— Hechos que se declaran probados.—

2º. RESULTANDO: Que en el acto del Juicio el Ministerio Público elevó a definitivas las conclusiones provisionales que tenía formuladas y solicitó la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales y lo conveniente en cuanto a responsabilidades civiles.—

1º. CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados son constitutivos del delito de masonería previsto en los artículos primero, cuarto y noveno de la Ley del 1º de Marzo de 1940, por cuanto el procesado ingresó

en la secta, obtuvo el grado primero, fue baja tan sólo por falta de pago y no ha presentado declaración-retractación.—

2º. CONSIDERANDO: Que de tal delito es responsable el procesado en concepto de autor y en grado de consumación.—

3º. CONSIDERANDO: Que en la comisión del delito no son de apreciar circunstancias modificativas a la de responsabilidad criminal y procede imponer la menor de las penas de las que señala el artículo quinto de la Ley y en su grado mínimo.—

4º. CONSIDERANDO: Lo que en cuanto a responsabilidades civiles preceptúa al artículo octavo de la Ley del 1º de Marzo de 1940, en su relación con la de 9 de Febrero de 1939.—

5º. CONSIDERANDO: Que cumplidas así las prescripciones legales en cuanto a penalidad, el Tribunal hace constar expresamente que la pena impuesta la reputa notariamente excesiva, teniendo en cuenta la concurrencia de cinco circunstancias favorables al procesado que son: el escaso grado obtenido en la secta, toda vez que no pasó del grado primero, la poca actividad que en la misma desarrolló, el pronto apartamiento de las actividades de la masonería, la abjuración canónica de sus errores y su escasa peligrosidad motivos determinantes de la aplicabilidad del párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal y acogiendo a este precepto el Tribunal acuerda dirigirse respetuosamente al Gobierno que rige los destinos de la Nación, sugiriendo la conveniencia de conmutar la pena impuesta por la sanción de inhabilitación y separación absoluta perpetua que preceptúa el artículo octavo de la ley.—

Vistos los preceptos mencionados en esta sentencia y los generales de corriente aplicación de la supletoria Ley de Enjuiciamiento Criminal y Código Penal.—

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado JOSÉ AGUIAR GARCÍA, como autor un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de 12 AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN MENOR y asesorías de inhabilitación y separación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de administración de empresas/privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos.— Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.— Elévense las presentes actuaciones al Consejo de Ministros por conducto del Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, una vez transcurridos el plazo que señala el artículo octavo de la Ley con número del 1º de Marzo de 1940 para interposición de recursos, previa unión de éste a los autos si se hubiera interpuesto.— Notificándose al Sr. Fiscal y al procesado y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—⁴¹.

Sin embargo, este documento nunca se llevó a efecto, ya que el Ministro de Gobernación Blas Pérez González, amigo personal de José Aguiar a quien pintó en alguna ocasión⁴²,

pudo salvarlo de la sentencia pronunciada⁴³. Blas Pérez conocía perfectamente el ambiente masónico de la sociedad insular, pues no en vano algunos familiares suyos, como Alonso Pérez Díaz⁴⁴, pertenecían a la política republicana y a la institución del Gran Arquitecto del Universo en La Palma.

Aguiar, como masón no retractado, y pintor consciente de la autarquía y sus consecuencias grita plásticamente, pintando y proyectando una atmósfera enrarecida, de resignación y miedo, de angustia definitiva. Tal es así, que en 1961 al ser designado Académico de San Fernando, su discurso de ingreso versa sobre la angustia en el arte contemporáneo. El 3 de julio de 1962, José Aguiar escribía una reflexión que muestra claramente sus vivencias:

El artista vive dramáticamente una dualidad, la del creador que busca en lo más hondo e incontrolable de la personalidad —subconsciente, caos interior— reacciones que someter en su obra a un orden expresivo e inteligible. Va, pues, del caos a ese orden. Este movimiento pendular es nada menos que el proceso de toda la historia del arte y de los estilos. El arte abstracto ha querido centrarse en ese caos primigenio, en la creación fuera del tiempo [...] Lo informe sometido a expresión y versión de un drama interior, pero la inteligencia necesita un orden, tiene una voluntad cosmogónica de orden y jerarquía, es tránsito, evolución, no puede pararse en ese caos gratuitamente expresivo, necesita articular su drama, hacerlo inteligible, y, por tanto, humano⁴⁵.

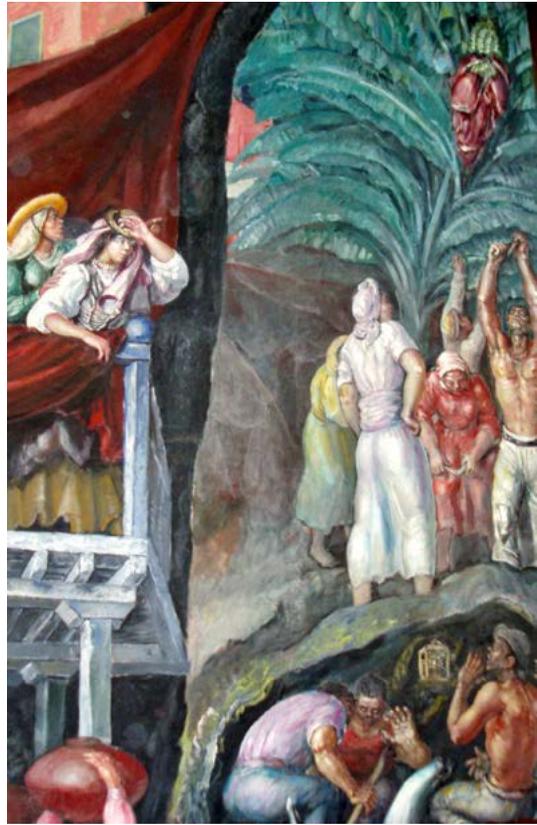
Nuestro artista, cuando trabaja la encáustica con nuevas técnicas pictóricas, crea grandes murales como el de la Confederación de Cajas de Ahorros de España en Madrid, el Casino de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo Insular de Tenerife o la Basílica de la Candelaria. En todos ellos, lo que precisamente genera es un gran escenario simbólico en el que poder transmitir determinadas ideas en un marco filosófico complejo. Escenario y escenografía donde se ubicarán múltiples vidas desoladas, angustiadas y sin fuerzas para luchar, amenazadas incluso con el sueño y la evasión. Y es que Aguiar no sólo no es el pintor oficial políticamente correcto para el Régimen y el propio Franco, sino que desde dentro y, subversivamente a éste, nos muestra el camino hacia una libertad posible. Cuando el artista aborda temas como la tierra y sus campesinos ya sean isleños o los de Castilla, sugiere Ángeles Abad, todas las figuras representadas responden a un pensamiento común, a una especie de trance colectivo⁴⁶. Pero estos mensajes no son, como se pretende hacer creer, una lección moral del Régimen, pudiendo ser interpretados como justamente lo contrario. En *Miseria en el Campo*, al igual que en *Miseria y Prosperidad*, ambos bajo la técnica de la encáustica en lienzo efectuados para la Sede de las Cajas de Ahorros Confederadas en Madrid (1958), no se quiere llegar al receptor con una idea extraña de que sólo con el trabajo y el ahorro el campesino puede escapar de su miseria. Precisamente en el primero de los lienzos, una madre, que enseña a ahorrar a una hija, sirve de asiento a su hijo que vuelve retomar el recurso iconográfico del exilio al sostener un pequeño velero blanco. Ella, además, está ataviada de rojo y no por casualidad, ya que en todos sus cuadros herméticos las figuras principales visten de rojo o portan pañuelos de este color. Algo muy atrevido dada las vicisitudes del pintor

que, no obstante, llega a ponerlo en mujeres de lugares como su isla de La Gomera, epicentro de filocomunistas de la sociedad canaria y gran símbolo de la represión caciquil y franquista. En otras ocasiones, con guiños muy bien resueltos, incorpora los colores de la bandera republicana en la vestimenta de las mujeres canarias.

Manifestaciones como Crucifixión (1951) presentan un pueblo sumido en la desesperación: rostros que son totalmente expresionistas con notables influencias de los fusilamientos de Goya, apreciables también en sus bocetos para el Valle de los Caídos (1944). Aguiar se presentó al concurso con unos bocetos muy atrevidos, llenos de filantropía y de un mensaje rotundo para el Régimen que había separado España. Todos los muertos aparecen y no sólo los caídos de un bando. Aparte, se representa una metáfora del asesinato bíblico fraticida de Caín y Abel como alusión a lo acontecido entre un mismo pueblo.

José Aguiar pintaría a Franco en numerosas ocasiones (1936, 1939, 1942), incluso después de haber sido expedientado por parte del nuevo Régimen, continuando una obra hermética sin precedentes en la plástica contemporánea española que reflejaba la agonía del pueblo, y trabajando para comitentes oficiales de toda índole: Iglesia, Estado, Cabildos Insulares, Gobiernos Militares, Confederación de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, etc. llevaría su técnica y estilo al más alto de los grados pero al mismo tiempo al hermetismo más paradigmático del arte contemporáneo español, susceptible hasta la fecha de numerosas consideraciones y ensayos, que a modo de reflexiones se han mostrado beligerantes incluso con las propias representaciones, intentando reflejar estados de ánimo, ideologías, y resignaciones que no entroncan con la personalidad del autor gomero.

Para el salón noble del Cabildo tinerfeño, Aguiar elabora el *Friso Isleño* (1952-1954, terminado en 1960), la obra magna de la pintura mural canaria para el Cabildo Insular de Tenerife. Ya aquel niño soñador del Casino, con barco de vela en la mano, se ha transformado en hombre que lo sigue portando. Un hombre maduro, triste y pensativo, que ve en la línea de horizonte la libertad inalcanzable en la Isla. El barco, el autoexilio como salida, como única posible vía hacia la propia libertad. De hecho, esta obra cumbre es interpretada como



6. Friso Isleño. Detalle hombre y platanera. José Aguiar, 1960. Cabildo. Insular de Tenerife, Tenerife.



7. Basílica de Nuestra Señora de Candelaria. Fachada lateral. José Enrique Marrero Regalado, 1959. Candelaria, Tenerife.

masonería especulativa. Según palabras suyas quería “[...] *dar a las islas, en grandes desnudos toda la idea de grandeza cósmica*”⁴⁸. Esa grandeza cósmica es también la protección del universo, la bóveda celestial de todo templo, que el pintor gomero y Néstor Martín-Fernández de la Torre depositan simbólicamente en numerosas obras, como el Mural de la Basílica y el proscenio para el *Don Giovanni*.

LA BASÍLICA DE CANDELARIA: NUEVO TEMPLO DE JERUSALÉN

La Iglesia Católica, como comitente oficial ligado al Estado español en muchas ocasiones durante el Franquismo, tendrá tanto a José Aguiar como a Marrero Regalado entre sus artistas oficiales predilectos. Ambos realizarán varios proyectos religiosos, aunque el más paradigmático con toda seguridad, es el proyectado en 1958 para la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, patrona de Canarias, donde conjuntamente participan (fig. 7). El comitente era el Obispo de la Diócesis Nivariense, el primer tinerfeño que desempeñaba esta función: Domingo Pérez Cáceres⁴⁹. Nacido en Güímar, próspera localidad del Sur de Tenerife, su filantropía reconocida y su reconocida aptitud filomasónica, unida a sus

la armonía de un pueblo alegre que vive en comunidad, en un trabajo no esclavizante. No obstante, el campesino no alcanza el fruto exuberante de la tierra (plátano, tomate), por lo que su esfuerzo sobrehumano para cogerlo, o para trabajar en las galerías de agua en penurias, es siempre en balde (fig. 6). Como es perceptible en el Salón del Cabildo, todos estos ejemplos distan de esa imagen idílica con la que normalmente se propone en la historiografía toda la obra de Aguiar y concuerda, no obstante, con la crítica subversiva de su práctica masónica⁴⁷.

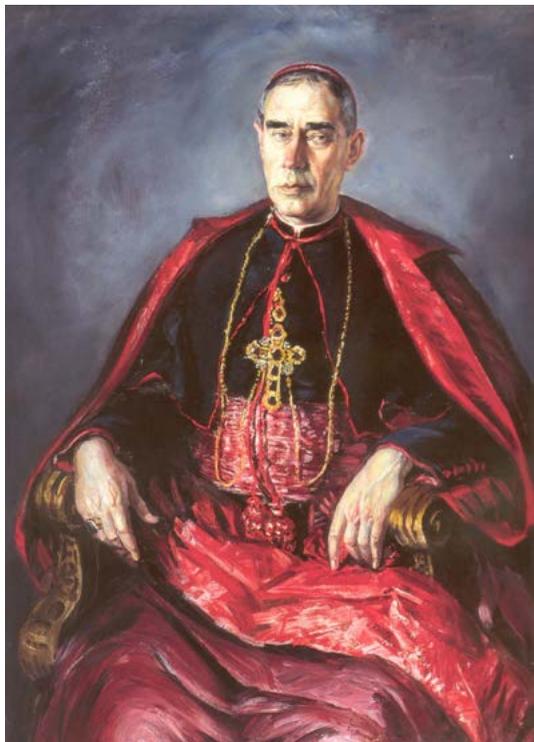
José Aguiar señalaba la idea cósmica de la protección celestial apreciable en la

cualidades morales, le llevaron a ejecutar un proyecto con un interesante discurso iconográfico, sin parangón en el arte oficial español contemporáneo. El encargado de realizar el nuevo edificio basilical (1948) era José Enrique Marrero Regalado, arquitecto también del Sur de Tenerife, en tiempos de Antonio Lecuona Hardisson, presidente del Cabildo y amigo personal⁵⁰. Además, Marrero se rodeó de diferentes profesionales como Carlos Sáenz Marrero y Felipe Padrón Sanabria. Los planos del edificio basilical fueron levantados por Nicolás Castro Febles⁵¹, último Venerable de la Logia *Añaza*, n^o 270 y miembro de Izquierda Republicana.

El Dr. Manuel de Paz, aporta datos de Castro Febles. Obtuvo el grado 24^o, siendo iniciado por su padre, piloto mercante, en la masonería en 1879. Castro Febles era delineante de la Junta de Obras del Puerto y aparejador municipal. Sería condenado por el Régimen a veinte años y un día de reclusión mayor, según sentencia de 7 de octubre de 1943, concediéndole la prisión atenuada en domicilio. No obstante, tuvo que cumplir cierto tiempo de detención preventiva en la capital de España, siendo indultado en 1952 debido a su estado de salud.

Marrero vuelve a recurrir en el diseño a fórmulas masónicas, con frontones a modo de compás, apreciable en arquitectos masones ingleses y peninsulares (Percy Scott, Francisco Albiñana, Trinidad Cuartara). Además, las supuestas proporciones áureas son perceptibles en vidrieras y otros elementos de la construcción. El empleo de veneras insertas en frontones abiertos está en clara alusión a la fórmula masónica de la minimalización del templo de Jerusalén. En el año 2001, el Dr. Manuel de Paz señalaba que “*Nada raro sería que un estudio atento de la Basílica de la Patrona de Canarias revelase la existencia del número de oro que, para los pitagóricos, expresaba la belleza inteligible de la Mónada, es decir, el Gran Arquitecto en su acción sobre la materia caótica, plasmando en ella la idea de simetría y orden, equilibrio y belleza*”⁵². Un estudio pormenorizado podría dejar claras tales aptitudes no sólo por la participación de Castro Febles, como apuntaba el Dr. De Paz, sino por el propio Marrero Regalado, al que la historia no ha sabido valorar con exactitud en tiempos de Franco.

José Aguiar, amigo de Marrero Regalado, a quien había retratado en varias ocasiones con símbolos y guiños masónicos (con mono de obrero⁵³, extrapolación del carácter gremial de su adscripción masónica y profesional, anagrama de Salomón, Atenea, piedra bruta y pulida, columna, compás...), fue el seleccionado para la decoración del presbiterio, prefiriéndose la ausencia de Retablo mayor a favor de un gran mural mariano en el Altar y los accesos a sacristía y Camarín de la Patrona. El sufrimiento del pueblo que implora a la Virgen de Candelaria un mundo mejor, es totalmente reflejado por nuestro pintor, quien patenta el devenir de la sociedad y el grado de su angustia. El pintor, lejos de retratar al cuerpo militar del Mando Económico y Militar de Canarias, y a sus gobernadores, tan sólo coloca al pueblo humilde, con ancianos, niños y adolescentes, hombres y mujeres arrodillados implorando la salvación. En el otro lado del mural, el Obispo Pérez Cáceres (fig. 8) junto a la comunidad dominica, rectora de la basílica, y los coros de niños, configuran la parte terrenal de toda la escena. No hay ninguna alusión a militares o políticos, que era muy frecuente en este tipo de murales y que sí se representarían en la parroquial de Santo



8. *Don Domingo Pérez Cáceres*. Retrato de José Aguiar, 1950. Óleo sobre lienzo: 135 x 108 cm. Palacio Episcopal de Tenerife (obra desaparecida en el incendio de 2005).

Domingo de La Laguna, obra de Mariano Cossío. La constelación de ángeles se unía a la constelación celestial, de tanta importancia en las bóvedas funerarias masónicas y en aquellos recintos que sirven de templo para sus logias. “*Aunque Aguiar decía y repetía que todo había que supeditarlo a las leyes de la pintura, a la plástica, sus cuadros, sus composiciones, en las que la imaginación y la fantasía vuelan, están informadas siempre por ideas profundas, filosóficas, sociales y religiosas*”⁵⁴.

En un acto *In memoriam*, de la Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid, ya en 1976 se pudo afirmar la carga social, religiosa y filosófica de la obra de Aguiar. En este sentido, no debemos olvidar las circunstancias filantrópicas de todo su entorno y de su profundo sentido religioso, pero existen notorias expresiones de soluciones masónicas que pertenecen a la ritualística propia de la Orden que deben ser analizadas con mayor profundidad.

NOTAS

1. Cfr. GIRAL, Francisco. *Ciencia española en el exilio. 1939-1989. Científicos españoles en el exilio*. Barcelona: Editorial Anthropos, Centro de Investigaciones y Estudios Republicanos, 1994.

2. FERRER BENIMELI, José Antonio. *La masonería española en la colección La historia y sus textos*. Madrid: Editorial Istmo, 1996, p. 201.

3. Cfr. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *Historia del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias (1953-2003)*. Tenerife: Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, 2003.

4. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife [en adelante, AHPT]: Fondo Arroyo Clavijo. Caja 85. s. c.

5. En relación con la adscripción masónica de José Aguiar, su expediente se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de la Guerra Civil Española en Salamanca [en adelante, AHNGC], mientras que el resto de adscripciones, Néstor de la Torre [sic. en los documentos del AHPT aunque no se trata de su tío Néstor de la Torre sino del pintor], su hermano Miguel Martín-Fernández de la Torre y Marrero Regalado se fundamentan en la constatación simbólica de sus trabajos junto con elementos documentales complejos, formando parte de los documentos enviados por las tropas franquistas a Salamanca y existentes como copia de la época en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

6. Al respecto el Dr. Manuel de Paz Sánchez ha investigado uno de los primeros expedientes de la Inquisición de las Españas contra un adepto masón británico residente en Canarias, Alejandro French Linch en marzo de 1739.
7. La historia de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en las Islas Canarias, toda su importancia en el contexto nacional ha sido analizada por el Dr. Manuel de Paz Sánchez.
8. Cfr. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *La Masonería en La Palma*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, Cabildo Insular de La Palma, 1998.
9. FERRER BENIMELI, José Antonio. *El contubernio judeo-masónico-comunista*. Madrid: Editorial Istmo, 1982, pp. 293-294.
10. Cfr. RIAL, José Antonio. *La Prisión de Fyffes*. Tenerife: Gobierno de Canarias y Centro de la Cultura Popular Canaria (CCPC), 2003.
11. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael. «Dos poetas en su centenario: Pedro García Cabrera y Emerterio Gutiérrez Albelo». *Catharum* (Santa Cruz de la Palma), nº 6 (2005), p. 91.
12. Este tema ha sido analizado por el escritor José Antonio Rial persona que sufrió la reclusión en esta cárcel improvisada para albergar a todo aquel que se manifestara contrario al nuevo Régimen. Rial sufrió dos Consejos de Guerra, el segundo por participar precisamente en supuestas conspiraciones desde esta prisión. Cfr. RIAL, José Antonio. *La Prisión de Fyffes...*
13. PÁZ SÁNCHEZ, Manuel de: *Historia de la Francmasonería en Canarias, 1739-1936*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, p. 787.
14. AHPT: Fondo Arroyo Clavijo. Caja 85. *Documentos mecanografiados por Andrés de Arroyo relativos a Masonería*. s. c.
15. AHPT: Fondo Arroyo Clavijo. Caja 85. *Documentos mecanografiados por Andrés de Arroyo, copia de la carta del Sr. Gobernador General del Estado Español, 26 de junio de 1936*. s. c.
16. Cfr. NAVARRO SEGURA, Maisa. «Otilio Arroyo: Un arquitecto municipal depurado (La Caza de Brujas en Canarias)». En AAVV. *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Tomo I. Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1982.
17. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *Historia de la Francmasonería en Canarias...*, p. 644.
18. MARTÍN LÓPEZ, David. «Sobre artistas masones y filomasones en tiempos de represión: José Aguiar, un pintor al Servicio de Franco». En: *Actas Congreso Internacional sobre la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Ministerio de Cultura, 2007. Edición electrónica.
19. RUIZ RODRÍGUEZ, Álvaro. «José Enrique Marrero Regalado (1897-1956)». En: AAVV. *Marrero Regalado (1897-1956). La arquitectura como escenografía*. Tenerife: Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Demarcación de Tenerife-Gomera y Hierro, 1992, pp. 9-15.
20. La mayoría de las facetas de José Enrique Marrero Regalado así como sus numerosos proyectos y su larga trayectoria profesional han sido estudiadas por el Dr. Álvaro Ruiz Rodríguez en diversas publicaciones desde 1992.
21. La remodelación de los arquitectos Herzog y De Meuron, sustituye al Monumento de los Caídos como eje principal e hito urbano de la plaza. Crean por tanto un diálogo con el pasado, descentralizando la imagen franquista del conjunto gracias a una gran laguna o fuente de mar —espacio circular— que se ha creado cerca del monumento.
22. MISA, T. J. *A Nation of Steel: The Making of Modern America. 1865-1925*. Estados Unidos: JHU Press, 1998, p. 64.
23. BALTRUSAITIS, Jurgis. *Egiptomanía*. Madrid: Siruela, 2006. Cfr. capítulo «El Egipto de la ópera y de los Francmasones», pp. 53-67.
24. FAGIOLO, Marcello. *Architettura e Massoneria. L'esoterismo della costruzione*. Roma: Gangemi, 2006, p. 104.
25. Organismo dependiente del Ministerio de la Gobernación, no olvidando que desde 1942 hasta 1957 estuvo como Ministro, el palmero Blas Pérez.
26. Para una mejor comprensión de la labor social en el urbanismo de los arquitectos masones, Cfr. MARTÍN LÓPEZ, David. «Sobre estética masónica y arquitectura en Andalucía Oriental: Una aproximación a través de sus arquitectos municipales». En: *La Multiculturalidad en las Artes y la Arquitectura*, t II. Las Palmas Gobierno de Canarias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, CEHA, 2006, pp. 419-427.

27. CASTRO BORREGO, Fernando. *José Aguiar*. Tenerife: 1992, p. 17.
28. Por motivos de extensión no podemos dar una semblanza de toda la producción artística del autor. Éste cuenta con varias monografías y catálogos: Cfr. CRESPO DE LAS CASAS, Carmen Nieves. *José Aguiar. Su vida y su obra*. Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1975; ABAD, Ángeles. *Aguiar*. Vol. 4 de Biblioteca de Artistas Canarios (BAC). Tenerife: Gobierno de Canarias, 1991; SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo. *Arte en Canarias. José Aguiar*. Gran Canaria: Ediciones Edirca, 1994; HERRERO, Pedro. «José Aguiar: las raíces de la canariedad». En: *Tenerife. Capital Cultural de Canarias*, 3ª Época nº 467; *EL DÍA*, Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 2003 y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Celestino. *José Aguiar. Memoria de un pueblo y una época* [Catálogo de la Exposición homónima. Sede de la Obra Social de Caja Canarias de La Laguna, del 6 al 28 de junio de 2003]. Tenerife: CajaCanarias, 2003.
29. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *Historia de la Francmasonería en Canarias...*, p. 643.
30. AHNGC: Sección Masonería A. Legajo 38, Expediente 12. nº 8.
31. ABAD, Ángeles. *Aguiar...*, p. 95.
32. AHNGC: Sección Masonería A. Legajo 38, Expediente 12, nº 27. *Declaración de José Aguiar García*.
33. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Celestino. *José Aguiar. Memoria de un pueblo y una época...*, p. 5.
34. AHPT: Fondo Arroyo Clavijo. Caja 85.
35. ORTIZ VILLALBA, José Antonio (coord.). *La Masonería y su persecución en España*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla y Patronato del Real Alcázar, 2005, pp. 220-226.
36. *Ibidem*, p. 226.
37. *Ibid.*
38. ABAD, Ángeles. *Aguiar...*, p. 96.
39. *Ibidem*.
40. *Ibid.*, p. 95.
41. AHNGC: Sección Masonería A. Legajo 38, Expediente 12. nº 29. *Sentencia de D. José Aguiar*.
42. Un interesante retrato suyo se conserva en el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma.
43. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Celestino. *José Aguiar. Memoria de un pueblo y una época...*, p. 5.
44. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *La Masonería en La Palma...*, p. 252.
45. Diario de José Aguiar García, CASTRO BORREGO, Fernando. *José Aguiar...*, p. 28.
46. ABAD, Ángeles. *Aguiar...*, p. 49.
47. Al respecto, comenta el Dr. Fernando Castro Borrego “La armonía reina en la comunidad; los hombres se entregan a un trabajo que no es esclavizante, y las mujeres cumplen gozosamente con el destino de la maternidad, dando a luz a sus retoños en un alvéolo protector horadado en la tierra. El origen telúrico de la maternidad es una de las imágenes más poderosas de toda la pintura de Aguiar, que repetirá también en el mural del Cabildo Insular de Tenerife”. Cfr. CASTRO BORREGO, Fernando. *José Aguiar...*, p. 12.
48. Anotación en el Diario de José Aguiar a 25 de febrero de 1952, recogida igualmente por Fernando Castro. *Ibidem*.
49. Cfr. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique. *Recordando memorias, Don Domingo Pérez Cáceres*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria (CCPC), 1998.
50. RUIZ RODRÍGUEZ, Álvaro. «José Enrique Marrero Regalado (1897-1956)»..., p. 33.
51. PÁZ SÁNCHEZ, Manuel de. *Historia de la Francmasonería en Canarias...*, p. 804.
52. Cfr. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. «José Aguiar (1896-1976). Entre la luz y las sombras». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 52 (2006), pp. 499-528.
53. En ocasiones se ha pretendido ver este mono como un traje de falangista. CASTRO BORREGO, Fernando. *José Aguiar...*, p. 78. No obstante, en ese doble lenguaje Aguiar muestra una vez más el hermetismo simbólico del cuadro, realizado para el despacho profesional de Marrero. Ambos amigos nos manifiestan un lenguaje filomasónico en todas sus vertientes. Incluso al emular al retrato de Goethe en la campiña romana de Tichsbein, la alusión simbólica es mayor puesto que el poeta y pensador alemán ya era reconocido desde fechas contemporáneas como francmasón.
54. SEGURA, Enrique. «Comenarío». En: PÉREZ COMENDANDOR, Enrique. *Necrología de Don José Aguiar García*. Separata facticia de los Anales y Boletín de la R. A. De Bellas Artes de San Fernando. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1976, p. 17.